

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA 1º 2021

CLASE 2 PRESENCIAL

RESUMEN

SOCIEDAD: Es el conjunto de personas que se vinculan entre si por compartir una cultura, un territorio y un tiempo común.

CULTURA: Es el conjunto de bienes materiales y espirituales de una sociedad, que se transmiten de generación en generación. Su finalidad es garantizar la supervivencia, facilitar la adaptación de las personas a su entorno y también orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye la lengua, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento, el arte en todas sus manifestaciones.

DERECHOS HUMANOS: son normas que reconocen y protegen la dignidad de las personas. Estos derechos van a ordenar la vida en sociedad y la manera en la que los seres humanos se relacionan entre sí. Las personas tienen responsabilidades junto con estos derechos, como por ejemplo hacer valer sus propios derechos y respetar los de las demás personas.

Los Derechos Humanos son UNIVERSALES E INALIENABLES. Lo que quiere decir que, en todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona.

AMBIENTE: el concepto de ambiente hace referencia a un proceso vincular entre las sociedades y la naturaleza; entonces el ambiente es una construcción social, que deviene de un proceso cuyas causas y consecuencias involucran a todas las personas de alguna manera.

Nuestra casa, nuestro barrio, nuestra ciudad forman parte de un ambiente que compartimos con nuestrxs vecinxs, con lxs compañerxs de escuela, y personas que no conocemos pero que cruzamos todos los días. El ambiente está conformado por todos: personas, animales, plantas, aire, tierra, agua. Pero también forman parte de él las cosas que inventamos y producimos.

El AMBIENTE es el lugar donde desarrollamos nuestra vida junto a los demás, que construimos entre todxs, y si esa construcción la hacemos con respeto estamos creando un AMBIENTE SANO. Por esto podemos definir a los problemas del ambiente como PROBLEMAS SOCIO-AMBIENTALES, porque involucran a la sociedad. Lxs niñxs y adolescentes son reconocidxs como sujetxs de derechos, como ciudadanxs a lxs que les corresponde el DERECHO A UN AMBIENTE SANO, así como también LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGERLO Y CONSTRUIRLO.

- Reflexionamos acerca de los problemas ambientales en nuestro entorno.

